

DIARIO DE LA HABANA

del lunes 12 de noviembre de 1810.

*San Diego de Alcalá. — Circular en san Juan de Dios.**Sale el Sol á las 6 horas y 32 min. — Se pone á las 5 horas y 28 min.**Carta del ántes llamado príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, á sus apoderados en Madrid: fecha en Marsella á 13 de mayo de 1810.*

He recibido la carta y papeles adjuntos á ella con fecha de 6 de Abril y quedo muy satisfecho de las disposiciones de Vms aunque poco contento de las que con respecto á mis intereses veo promovidas por el Ministerio, pero la prudencia y perseverancia vencen al fin contra el torrente de los males, constancia pues Señores míos y no descuidarse ni fiar en vanas promesas

vamos pues hablando de materias; sé que la Alcudia ha sido enagenada; ignoro la nueva legislacion de España (1) pero sé que jamas los Reyes pueden desprenderse del derecho de soberania (2) ni prescindir de las obligaciones acia sus vasallos para reenumerar sus servicios, no habria Gerarquias sin el ejercicio de estas dos Cualidades, ni Hombres que sin la esperanza de transmitir á sus subcesores los bienes que por sus servicios (3) pudiesen adquirir travaxasen se distinguiesen ni expusiesen su vida à opinion al riesgo de la maledicencia de los ociosos que en toda sociedad agitan y promue-

(1) Tambien ignoraba la antigua, y así se ponía de pies sobre ella, sin saber lo que pisaba, siempre que era asunto de sus intereses, de sus prerogativas, ó de sus antojos.

(2) Nadie mejor que él sabe si los reyes pueden ó no pueden desprenderse de sus derechos: hasta del ejercicio de la misma soberania le hicieron donacion, y al fin yá no respiraban sin su licencia; y los del príncipe heredero, y los de la nacion que le tenía jurado por sucesor á la corona, iban á ser sacrificados por el mayor de los atentados de un infame usurpador de todas las autoridades.

(3) Sólo él puede saber los servicios que habria hecho á los reyes; pero el Reyno no ha experimentado en tantos años sino robos y ruinas, y nacion escandalosa y violenta. ¿Cómo habla de gerarquias él que jamas perteneció á ninguna, y despues para endiosarse si hizo una esfera para sí solo, como si se acordase de aquello *ni dos soles en el cielo, ni dos señores en la tierra*?

ven los resortes de la embidia (4); reclamaré quando un día mas sereno dexe accion á la justicia pero entre tanto pidan Vms lo que me es devido llevando á la mano el tratado de Bayona, mi inalterable Honradez así como mi demasiada confianza en los Hombres pues no habiéndolos creído capaces de tanta maldad, jumas pensé en contar con mis bienes sino en los limites de mi Patria y por eso me veo aora perecer (5)

mas extraño es aun el procedimiento contra los bienes propios del Con-
dado de Chinchon ignoro lo que aiga pasado entre el Gobierno y la con-
desa Poseedora de éste estado, pero sé que la Madre vive y tiene alimen-
tos sobre sus Rentas, que mi Hija deve representar su derecho por falta
de aquella y que nadie puede desposeerla de su legítima Materna; Vms
tienen mi poder y deven reclamar la entera posesion de esos bienes ó los
alimentos en caso que la señora Propietaria conservase el ejercicio de su
Propiedad, distingán Vms esos puntos y agan las devidas reclamaciones
interin Yo puedo puntualizar mi exposicion para obtener del Emperador
y Rey la Justa autorizacion de mi derecho (6)

del mismo modo comprendo deve protextarse contra la violencia exe-
cutada enaxenandome la Huerta de Brancacho casa chica y demas anexo
á la posesion de Buenavista (7); Los Hombres pueden anular lo que hacen

(4) ¿Quando ha expuesto, no digo su vida, mas ni una hora de su
sueño, en guerra ni en paz, por el bien público? ¿Quando ha tra-
bajado sino para su opulencia y nuestra miseria? La opinion no podia per-
derla, porque nunca la ha tenido, ni merecido. Se queja de los maldi-
cientes: ¿pues no sabia un hombre que se precia de filósofo cortesano que
la asombrosa exórbítancia de una fortuna como la suya, y el uso indigno
que hacia de su poder debian atraerle odios, envidias y murmuraciones,
y que quien no puede tener iguales no puede tener amigos?

(5) Perezca pues, baxo la proteccion y la fe jurada de su amigo y
aliado el grande emperador, el que tantos servicios le hizo, preparando y
acelerando nuestra ruina, para entregarnos desprevenidos en sus sangrientas
manos. ¿Qué esperaba coger ahora de lo que habia sembrado su maldad
é ignorancia, sino vergüenza y confusion! ¿Aun tiene la avilantez, sin
viso alguno de remordimiento, de llamar á España su patria el mismo
que ha sido su verdugo! Muera miserablemente en tierra agena, y en-
tiérrese con él su para siempre abominable nombre.

(6) Parece que el interesado no reconoce por rey verdadero de Es-
paña á José, ó duda de su autoridad soberana, pues tiene que poner sus
demandas civiles ante el fabricante de reyes, á quienes dexa solo el título
y tratamiento, reservándose la institucion de las leyes y su execucion.

(7) Esta posesion es el palacio de Buena-vista sobre la calle de Alcalá,
propiedad de los herederos de la difunta duquesa de Alva viuda. El ayunta-
miento de Madrid, aprobando por vil cobardia lo que algunos partidos
venales propusieron por vilísima aduacion, compró dicha posesion, por la
la real licencia (que no podia faltar) para regalársela al nuevo almirante. Este
señor se dignó aceptarla con todos los ademanos de no quererla aceptarla, de
uerte que se hizo dar gracias por lo que queria, y por lo que fingia querer.

los hombres pero la Justicia Protectriz del derecho de los Hombres no anula sus actos, Yo no pedia lo que la Villa de Madrid rogó al Rey y con tanta instancia canceló la opinion del Ayuntamiento veanse los Papeles y demandese en derecho para no perder el derecho mismo por temor á la violencia.

la otra reclamacion es mas sencilla pues se trata de haber Yo pagado en dinero metalico sonante la casa que fue de mi Hermano, ninguna intervencion tuvo la villa en esta adquisicion y saben bien los Gremios, como hize el pago pues extraxe de sus caxas el dinero necesario á cuenta del que en ellas tenia depositado

no admito proposicion alguna de venta y asi escuso toda contextacion sobre la escandalosa propuesta del Señor Albaro Benito, tengan Vms cuidado de separar los Millares que en la Alcudia (8) he hido Yo adquiriendo despues de su primera posesion y no olviden que en la Serena me allo en igual caso;

es de poca importancia el punto de Alquileres en las casas calle ancha pero obren Vms segun las circunstancias y Prudencia les aconsege.

la nota del Señor Prada satisface á las primeras recombenciones del Honor pero no al derecho de mi demanda, agradezco sus buenas disposiciones y aprovechar de ellas encargandole que pues por mano violenta en tiempo de Anarquia se le obligó á depositar mi caudal, aga uso del resguardo que por entonces lo puso á cubierto de su responsabilidad y extraiga del deposito la expresada cantidad para satisfacer la buena Fée y Palabra sagrada de los hombres en materias tales; si asi lo hiciese obtendrá lo que á Vms no es facil sin el documento suyo que se alla en mi Poder y no entregaré sino al mismo Señor Prada ó á quien represente su persona

en quanto á la casa de Aguirre no obran iguales causas y devo esperar la renovacion de sus obligaciones ya que por aora no pueden reembolsarme el capital pero diganle Vms practique igual diligencia que el Señor Prada

incluyo ese Papel de Moresqui Vms saben que en los ultimos años de mi residencia en esa tenia necesidad de vivir mitad del mes en Madrid y mitad en los Sitios, y que S. M. en consideracion al doble gasto que me originaba este destino y sabiendo ademas que en Madrid tenia siempre la mesa para los oficiales de Guardia &c. &c. mandaron se me sirviese de su cocina y oficios en el sitio; es pues bien raro se resistan á pagar una bagatela ya que no tenia gratificacion de mesa como gozan todos los Capitanes Generales de qualesquiera Provincia; expongan Vms estas razones al Señor Ministro, y sino fuesen suficientes á oberner la indemnizacion pidan se le paguen de los sueldos que me estan por liqui-

(8) Es la gran dehesa de la Alcudia, la primera enagenacion de la corona que se hizo con el titulo de ducado para poner en zancos al favorito en premio de sus primeros servicios. Para esto se fingió una compra por precio de diez y ocho millones de reales, que entraron en tesoreria de la cual habian salido el dia antes para gastos secretos del Estado; tan atropellados fueron los pasos de la misma torpeza.

dar hasta el día del motín; y verán que si me daban de comer la mitad del mes, Yo dexava de cobrar los sueldos por entero (9) todo el año nada me dicen Vms de mis diamantes (10) ni se quien cargó con ellos, tampoco se abla de muebles relojes y cosas preciosas de mis casas; sé a go en este punto pero no conciento en indemnizaciones con papel cuyo uso no es para mi de importancia pues nada quiero comprar que aiga pertenecido (11) á desgraciados

den Vms algun socorro á las Amas que lactaron á mis Hijos para que vayan viviendo interin Dios me pone en estado de cumplirles lo que las ofreci según consta en mi Archivo (si existe)

Van esas dos caritas, no es mas larga la de Melon pues no quiero comprometer ni tengo que añadir á cuanto su imaginacion penetre en las actuales circunstancias; llegará esta carta?

(9) ¡Qué pequenez y ruindad de alma en un señor tan alto y tan poderoso! ¡Qué falta de pundonor en las razones que le inspira y le dicta aun su mezquino corazon! ¡Qué reparos tan groseros y miserables, que tiene que apoyar os en mentiras! ¡Tenia el estado ni la nacion necesidad de estos periódicos viages á los sitios reales? Desde ellos nos hacia el mismo mal que desde Madrid; tenia en todas partes casas fabricadas á costa del tesoro público, y en ellas moraba la codicia casada con la sensualidad. ¿Donde estaba el doble gasto, cuando sabemos que en la corte y fuera de ella no compraba ni el pan ni el vino, y hasta su ropa blanca se lavaba y aplanchaba en palacio? Y no sólo se hacia mantener, sino que mas de una vez se quedó con la vaxilla con que le servian la comida. ¿No se avergüenza de poner en cargo la misera pitanza que daba á los oficiales de su guardia pretoriana, y de que no se le abonaba la mesa cuando á nadie la daba? Tiene valor para reclamar sus sueldos como no cobrados, cuando se hacia pagar hasta el de secretario de la reyna? Y lo que afectaba no cobrarlo por cuenta de tesoreria, ¿por cuantos otros conductos sécretos de ese laberinto de caxas y arcas, en donde se hundia la riqueza nacional, no percibiria lo que se le debía, cuando tomaba lo que queria? Doblemos aquí la hoja, y no nos engolfemos en este mar insondable.

(10) Llama suyos á los diamantes, sin haber jamas comprado uno. Pregánteselo á su amigo y aliado Murat que se alojó en su casa por asalto, codicioso de tantas riquezas, cuando entró en Madrid con sus tropas. Este principe ladron, lugar-teniente del gran ladron el Emperador su cuñado, hizo el primer saqueo de pedreria, alhajas, pinturas y preciosidades; en el rebusco se señalaron horas por privilegio á ciertos generales franceses: y lo que se salvó de tantas garras en parages que no pudieron descubrir, se ha destinado despues á las necesidades de la patria.

(11) Por entre el velo de una aparente compasion se traslucen cierta desconfianza en el gobierno intruso: él sabe por experiencia la poca seguridad que debe haber en tiempos revueltos, y cuan desgraciado es el hombre que fia en la fe y palabra de Napoleon, ni en sus tratados, que los tiene yá rotos ántes de firmarlos.

5.
si los sobrinos de Fray Andres (12) van á saber de mi asegurenles Vms. de mi estimacion y que el tio no los olvidará asi como Yo quando aiga mas libertad para comunicarse

no ablo de la cavaña pues ya habra subsedido lo que Vms. tratavan de hacer y solo espero sus noticias

á Martínez asegurenle Vms. mi aprecio cuando le escriban

á Dios señores Paz y Carrasco, quiere á Vms. = Manuel.

(Se publicarán mañana las restantes.)

OCURENCIAS DEL DIA.

Remate.

Por disposicion del excelentísimo señor presidente, gobernador y capitán general, y por ante D. Ramon Alvarez, se remata el día 15 del corriente á la hora acostumbrada en los portales de la casa de gobierno diez caballerías de tierra ubicadas en la hacienda Sta. Rita de Guanabo. El que quiera hacer postura ocurra á la escribanía del dicho Alvarez, á instruirse de sus tasaciones.

Por disposicion del señor intendente general de ejército y real hacienda, se anuncia al público que se trata de reedificar la casa que sirve para la administracion de rentas reales en Arroyo-Arenas, y un colgadizo al frente, y que ya se ofrece hacer esta obra por 1535 pesos 1 que importa el presupuesto que de ella se ha hecho. El que quiera hacerse cargo, puede ocurrir el día 13 á la casa de su Sria. á la hora acostumbrada.

Por disposicion del señor alcalde ordinario D. José María Pedroso, y por ante D. Ramon Alvarez, se remata el día 14 del corriente en los portales de la casa de gobierno un negro criollo, de edad de 17 años, tabaquero que hace tres pesos y medio cada día, sano y con la tacha de haberse huido una ocasion cuando tenia 7 ú 8 años. El que quiera hacer postura ocurra al dicho Alvarez.

La casa situada en la plaza del Sto. Cristo, perteneciente á los bienes del ilustrísimo señor arzobispo Peñalver, tasada en 32.164 pesos 3 reales con gravámen de 1.690, tiene hecha la postura de 14y al con-

(12) Este fray Andres era otro de los confidentes íntimos de S. A., y aun decian que su confesor; seríalo de pecados reservados. Este gran señor tenia á manera de eunucos del palacio á dos frailes y á dos clérigos; al fray Andres, y al otro fray Juan, de puertas-adentro del Harem en clase de eunucos negros; y de puertas afuera, en la de eunucos blancos, al canónigo Duro y al canónigo Recio, para no deberse nada el uno al otro; Creerá la posteridad tal prostitucion y tan escandalosa y extravagante comparsa! Fieles fueron todos al sultan hasta la última hora en que acabaron tristemente su papel los siervos y su señor.

tado, inclusive el gravámen dicho, y el resto en todo el año venidero con la rebaxa de 4.621 pesos. El que quiera mejorar la postura ocurra en el término perentorio de 10 dias á la casa del albacea, n. 78 calle del Teniente-rey.

Venta de haciendas.

Una casa de mampostería y azotea, situada extramuros inmediata á la iglesia de S. Nicolas, de poco valor y se rebaxarán 400 pesos de su tasacion: en la del n. 11 calle de S. Ignacio darán razon.

De esclavos.

Una negra criolla, cocinera, lavandera y planchadora, coartada en 350 pesos libres para el vendedor: en el oficio de diezmos, D. Felix Francisco de Dueñas dará razon de sus tachas y enfermedades.

Otra, idem, de edad 16 años, ágil para el servicio de casa, sana y sin tachas, en 400 pesos: en la casa n. 29 calle de Jesus Maria.

Otra, idem, recién embarazada, general, sana y sin tachas, en 550 pesos libres para el vendedor: en la casa n. 1 calle de Mercaderes para el boquete.

Otra, idem, de edad de 14 años, con principios de cocinera, lavandera y costurera, sana y sin tachas, en 380 pesos libres: en la casa n. 82 calle de Villegas.

Otra, joven, regular lavandera, cocinera y propia para el campo, sana y sin tachas, en 400 pesos libres: en la casa n. 83 calle de la Lamparilla.

Un negro joven, buen carretillero y jornalero, sano y sin tachas: en 480 pesos: en la librería de esta imprenta.

Otro, de edad como de 12 á 13 años, ágil para el servicio de casa, sano y sin tachas, en 300 pesos libres para el vendedor, ó se cambia por otro de mas edad que sea buen calesero ó cocinero: en la casa n. 84 calle de S. Ignacio para Paula.

Otro, de edad de 8 años propio para page y servir á la mano, sano y sin tachas, por su ajuste: en la casa n. 92 calle de la Amargura.

Otro, como de 17 á 18 años, calesero, en 450 pesos libres para el vendedor: en la casa n. 11 calle del Molinillo.

Otro, de nacion gangá, de edad como de 25 años, buen calesero y ágil para todo, sano y sin tachas, en 450 pesos libres para el vendedor: en la casa n. 117 calle de Compostela.

Otro, de edad como 25 años, calesero, sano y sin tachas, coartado en 350 pesos libres para el vendedor: en la casa n. 44 calle del Sol.

De carruages.

Una volante de buen uso, por su ajuste: en la casa n. 54 á espaldas del hospital de S. Ambrosio.

Otra, nueva y bien construida, que no ha rodado: en la casa n. 16 calle del Teniente-rey.

Otra, de buen uso y muy decente, con todos sus aperos y capazete nuevo, en 190 pesos: en la librería de esta imprenta.